



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO PARA APLICAR LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN DE FEMINICIDIO Y EL DE PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD EN EL CASO DEL ASESINATO DE LUZ RAQUEL PADILLA; ASI COMO AL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, AL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN, PARA INICIAR LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES A FIN DE DETERMINAR SI HUBO ACTOS DE DISCRIMINACIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN JALISCO Y AL SISTEMA NACIONAL DIF PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO CON AUTISMO, HIJO DE LA VÍCTIMA.

Quien suscribe, diputada federal Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la LXV Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

El pasado 20 de julio, se hizo pública en redes sociales, la información relativa al asesinato de Luz Raquel Padilla, madre y cuidadora primaria de un menor con autismo severo que requiere cuidados permanentes. Según la información proporcionada por la organización #YoCuidoMéxico, que

busca visibilizar el cuidado como trabajo y como derecho, basado en la corresponsabilidad de la familia, sociedad, mercado y estado...

la víctima fue quemada viva muy cerca de su domicilio. Raquel había denunciado con anterioridad las amenazas que sufrían ella y su hijo debido a los ruidos que se causaban durante los ataques que sufre el menor y, semanas antes, había sido víctima de un ataque con cloro de uso industrial en la parte superior del cuerpo. Ella acudió a la comisaría de Zapopan para solicitar su inclusión en el programa *Pulso de Vida*, que le proporcionaría protección, sin embargo, cuando las autoridades acudieron a su domicilio, señalaron que únicamente se trataba de *conflictos entre vecinos*, dejándola en total indefensión.

El día de la agresión, aparentemente se encontraban las personas que habrían sido sus violentadores y, esperándola después de que acudió a una papelería, la atacaron y la asesinaron, quemándola todavía con vida. Según denuncia esta colectiva, a lo largo y ancho de la República, son muchas las personas que sufren de discriminación debido a la incompreensión de las personas respecto de las afectaciones que pueden sufrir las personas con discapacidad, por lo que resulta indispensable que tanto las autoridades como la sociedad en general tomemos conciencia y generemos la empatía necesaria para crear un ambiente de sana y pacífica convivencia. Es por ello que, desde la presidencia de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados, hacemos un llamado urgente para que todas las

autoridades de los tres órdenes de gobierno puedan implementar acciones que permitan la inclusión efectiva de las personas con discapacidad, evitando actos de discriminación que pudieran derivar en acciones violentas, como en el caso que hoy nos ocupa.

En este sentido, resulta indispensable que, siendo una muerte violenta de una mujer, se aplique el protocolo de investigación correspondiente al feminicidio pero que también se investigue con perspectiva de discapacidad. Adicionalmente, es muy importante que tanto el CONAPRED como la instancia estatal investiguen las omisiones de las autoridades para actuar y proteger a las víctimas y, por último, que las autoridades de los Sistemas Nacional y Estatal DIF garanticen la atención integral del menor, hijo de la víctima, además de los apoyos económicos que ya han sido anunciados por el presidente municipal de Zapopan.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de

ACUERDO

PRIMERO. La H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Jalisco para aplicar los protocolos de investigación de feminicidio y el de perspectiva de discapacidad en el caso del asesinato de Luz Raquel Padilla.

SEGUNDO. La H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y al

Consejo Estatal para Prevenir y Erradicar la Discriminación para iniciar las investigaciones correspondientes a fin de determinar si hubo actos de discriminación por parte de las autoridades de seguridad y procuración de justicia en este caso.

TERCERO. La H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Jalisco y al Sistema Nacional DIF para garantizar la atención integral del niño con autismo, hijo de la víctima.

Dado en la Sede de la Comisión Permanente del Congreso de la
Unión, a los 27 días del mes de julio de 2022

SUSCRIBE

